CONGRESO
de la
REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO
PODEMOS PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
07 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:35

Moción de Orden del Día N° 7827

MOCION DEL ORDEN DEL DIA

El congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, José Luna Gálvez, portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú y sus demás integrantes, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Que, la Constitución Política del Perú de 1993 crea la Defensoría del Pueblo como un organismo constitucionalmente autónomo para defender los derechos fundamentales, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, así como la eficiente prestación de los servicios públicos en todo el territorio nacional;

Que, el 11 de setiembre, se cumple el vigésimo sétimo aniversario de la Defensoría del Pueblo, institución que cumple un rol fundamental en la defensa de los derechos humanos y sociales en el Perú, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

Que, la figura constitucional del Defensor del Pueblo responde al principio de separación de poderes y es garante de los derechos de los ciudadanos frente a las administraciones, así como un garante del respeto y cumplimiento de los principios esenciales para la vida democrática nacional;

Que, en ese contexto es necesario destacar la tarea esencial que cumplen los servidores y funcionarios de esta institución constitucional en hacer respetar los derechos fundamentales de los peruanos, sobre todo de los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad;

Que, en este cometido, la Defensoría del Pueblo ejerce sus funciones en todo el país, recibiendo quejas, consultas y pedidos de ciudadanos, que por diversas razones han visto vulnerados sus derechos fundamentales, las cuales son atendidas de manera oportuna, con el objeto de velar por los derechos fundamentales de los ciudadanos;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un saludo y felicitación a la Defensoría del Pueblo por celebrar el 11 de setiembre de 2023 su 27° aniversario.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al Defensor del Pueblo, señor José Manuel Gutiérrez Cóndor, en representación de todos los funcionarios y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, por el rol fundamental que cumplen en la defensa de los derechos de todos los peruanos, el Estado de Derecho y de la democracia.

Francis J. Paredes C.
Congresista

JOSÉ LUNA GÁLVEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO
PODEMOS PERÚ

C. ZEBALLOS M.

ENRIQUE WONG PUJADA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Kira Alcarraz

Heidy Juárez Calle.
Congresista.